

Fecha:

Martes 21 de enero de 2025

Hora:

09:30 AM

Lugar:

Reunión presencial
MVCT Sede Botica

ASISTENCIA:

Integrantes de la Comisión:

Econ. Claudia Andrea Ramírez Montilla. Delegada del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Geol. María Mónica Arcila Rivera. Delegada del Servicio Geológico Colombiano.
Ing. Fredy del Carmen Chocontá. Delegado Suplente del Ministerio de Transporte.
Ing. Juan Andrés Oviedo Amézquita. Presidente de Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica AIS.
Ing. Juan Tamasco Torres. Delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI.
Ing. Juan Francisco Javier Correal Daza. Presidente de ACIES.
Ing. Katherine Bobadilla Cruz. Delegada de Camacol.

Invitados:

Ing. Luz Dary Pulido Cruz. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
Abg. Javier Felipe Cabrera López. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
Prof. Sharom Natalia Cruz. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
Ing. Mónica Asleidy Cruz. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
Ing. Héctor José Pérez. Servicio Geológico Colombiano.
Ing. Gabriel Andrés Bernal Granados. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS.
Ing. Francisco Javier Nieto Rodríguez. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Se revisó el número de personas asistentes y se verificó que éste cumple satisfactoriamente con el quorum reglamentario de la Comisión Asesora Permanente para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los miembros de la Comisión.

3. Confidencialidad y conflicto de interés.

Los asistentes a la presente reunión manifiestan estar de acuerdo con las políticas de confidencialidad de los asuntos que se tratan en la Comisión y sobre el manejo de la información que se trata dentro de las reuniones y la estricta confidencialidad de esta.

4. Discusión del componente de amenaza sísmica y coeficientes de diseño.

Dando alcance a la solicitud expresada por el SGC en reuniones previas de la Comisión, la presente reunión se realiza con el propósito de que el SGC exponga algunas observaciones e inquietudes sobre la metodología usada por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS, para la determinación de los coeficientes sísmicos de diseño. Teniendo en cuenta la solicitud del SGC, AIS reitera que atiende la solicitud y recuerda que los comentarios del SGC se contestaron oportunamente y por escrito ante la Comisión.

AIS resalta que las dos opciones metodológicas para la determinación de los coeficientes sísmicos de diseño son válidas e invita a que la discusión gire respecto a las implicaciones que tenga el uso de los coeficientes sísmicos de diseño teniendo como referente a la NSR. Adicionalmente, Camacol sugiere que se siga adelante en el proceso de actualización del Reglamento NSR-10 debido a que en reuniones anteriores ya se habían tomado decisiones al respecto (Acta 197), en donde el SGC presentaba a AIS sus preocupaciones y AIS decidía a su discreción qué se podría ajustar analizando dicha información.

El MVCT invita a todos los miembros de la Comisión a analizar toda la documentación correspondiente al proceso de definición del componente de amenaza sísmica y coeficientes de diseño para poder avanzar en la actualización del Reglamento NSR-10. La presentación que el SGC preparó con motivo de la presente reunión extraordinaria quedó a disposición de los miembros de la CAP para su revisión.

El SGC enfatiza la importancia de discutir y evaluar el procedimiento para llegar a los coeficientes de diseño y no enfocarse únicamente en el resultado. Adicionalmente se invita a evaluar el impacto económico de la aplicación de los coeficientes sísmicos en el diseño de las edificaciones. Al término de la reunión, el SGC solicita formalmente ante la Comisión que AIS le facilite el estudio de amenaza sísmica con el cual calculó los coeficientes sísmicos de diseño que presenta en su propuesta de actualización del Reglamento NSR-10

5. Propositiones y varios.

No hay proposiciones y varios

6. Fecha de la próxima reunión.

31 de enero de 2025

Cordialmente,

JUAN ANDRÉS OVIEDO AMÉZQUITA
Presidente AIS
Secretario de la Comisión

El presente pronunciamiento se emite en los términos del artículo 28¹ de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el marco de las competencias establecidas para esta Comisión por la Ley 400 de 1997, relacionadas con la función de interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, con fundamento en las cuales se emiten conceptos de carácter general sin abordar asuntos particulares ni concretos.

¹ Sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.